



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA EDICIÓN DE REVISTAS CULTURALES, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 27 DE AGOSTO DE 2020.

Por Resolución de 27 de agosto de 2020, de la Subsecretaría de Cultura y Deporte, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 237 de 4 de septiembre de 2020, se convocaron Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para la edición de revistas culturales, correspondientes al año 2020.

En el apartado noveno de dicha Resolución se establece que la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura designará a seis expertos y dos funcionarios del Ministerio de Cultura y Deporte. Asimismo participarán en la Comisión de Valoración hasta tres representantes de las Comunidades Autónomas, designados según los criterios aprobados por la Conferencia Sectorial de Cultura. Así, habida cuenta de la necesaria transparencia y objetividad de todo el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, este centro directivo considera necesario identificar a las personas que formarán parte de la comisión de valoración correspondiente.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

ÚNICO.- Designar a los miembros de la Comisión con la siguiente composición:

Presidenta: María José Gálvez Salvador, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura

Vicepresidenta: D.^a Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

D.^a Atocha Aguinaga Martínez, representante de la Asociación de Editores de Revistas Culturales de España.

D.^a Helena Solà i Salvatella, representante de la Associació de Publicacions Periòdiques en Català.

D. Antonio López Peláez, como experto designado por la Dirección General.

D. Enrique Pascual Pons, como experto designada por la Dirección General.

D.^a Paula Corroto Moñino, como experta designada por la Dirección General.

D. Fernando Reviriego Picón, como experto designada por la Dirección General.

D. Isaac Sastre de Diego, Vocal asesor de la Secretaria General de Cultura.





D.^a Teresa Goizueta Ruiz, Jefa del Área del Libro y la Lectura de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

D. Carlos García-Romeral Pérez representante de la Comunidad Autónoma de Madrid.

D. Carlos Eguizábal Pérez-Adrados, representante de la Comunidad de Autónoma de La Rioja.

D. Roldán Jimeno, representante de la Comunidad Foral de Navarra.

Secretario: D. Gerardo Sánchez Corella, Jefe del Servicio de Promoción del Libro de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Lo que se hace público conforme al apartado b del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid.

María José Gálvez Salvador, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura.

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CSV : GEN-e135-ade3-9e23-e15b-16be-e2db-9e88-255d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE GÁLVEZ SALVADOR | FECHA : 12/11/2020 14:34 | Sin acción específica

